

Acuerdos de la reunión de trabajo realizada el día 18 de abril de 2016 entre los representantes de la Asamblea General Politécnica y la Dirección General del IPN, a fin de atender las tareas para la conformación de la Comisión Organizadora del Congreso Nacional Politécnico, derivadas de la convocatoria emitida el 9 de marzo de 2016, acordada entre los representantes de la DG del IPN y de la AGP.

1. En relación al planteamiento formulado por los representantes de la AGP en el sentido de analizar los puntos planteados en su comunicado del día 18 de abril de 2016, que se refieren a 2 Unidades Académicas; CECyT 5 y ENMyH, se acordó instalar una mesa alterna de carácter resolutivo. Dicha mesa se integrará de igual manera que el grupo 5x5. En el caso de el CECyT 10 y el CET 1, se escuchará su problemática. Dicho grupo iniciará sus trabajos el día 19 de abril a las 9:00 horas en la Sala de Ex Directores.

2. Se aprobó la propuesta de calendarización, presentada por la AGP, de la jornada electoral para la integración de la COCNP. En las Unidades Académicas: ENCB Unidad Santo Tomás, ESCA Unidad Santo Tomás, UPIICSA, ESIME Zacatenco, los Comités Electorales respectivos, analizarían la posibilidad de ampliar a 2 días la jornada electoral. Se anexa el calendario y forma parte de esta minuta.

3. Se aprobaron los acuerdos consignados en la minuta de los acuerdos de la reunión de trabajo realizada el día 15 de abril de 2016 entre los representantes de la Asamblea General Politécnica, los especialistas informáticos electorales de la propia Asamblea General Politécnica y los representantes de la Dirección General para acordar el sistema de votación electrónica de los Centros de Investigación para la elección de los integrantes de la Comisión Organizadora del Congreso Nacional Politécnico.

4. Los alumnos de Educación a Distancia acudirán a votar de manera presencial en la Unidad Académica a la que estén adscritos.

5. Se acordó la ampliación del plazo de registro para el caso de CECyT 5, para alumnos; CECyT 9, alumnos y PAEE; CECyT 17, para todos los sectores; y CECyT 18, para docentes. La ampliación del plazo de registro a través de la convocatoria extraordinaria, el análisis y propuesta correspondiente será tarea de la Comisión 3x3.

6. Los paquetes electorales se armarán por cada Unidad Académica y contendrán los padrones electorales, las boletas y el formato de acta de la jornada electoral.

7. Los padrones electorales se integran por los listados nominales de alumnos, del personal académico y del personal de apoyo y asistencia a la educación. El número de boletas deberá corresponder con el número de electores de cada sector.

8. Los paquetes electorales serán verificados, sellados y firmados por un representante de la AGP y un representante de la Dirección General.



Acuerdos de la reunión de trabajo realizada el día 18 de abril de 2016 entre los representantes de la Asamblea General Politécnica y la Dirección General del IPN, a fin de atender las tareas para la conformación de la Comisión Organizadora del Congreso Nacional Politécnico, derivadas de la convocatoria emitida el 9 de marzo de 2016, acordada entre los representantes de la DG del IPN y de la AGP.

9. Se aprueba la boleta electoral.

10. El formato y el contenido del acta de la jornada electoral será analizado por el grupo de trabajo 3x3

11. El resguardo y traslado de los paquetes electorales a las unidades académicas, al inicio de la jornada electoral, así como el regreso de las unidades a la Dirección General, una vez terminada la jornada electoral, será instrumentado de manera coordinada por representantes de la AGP y de la Dirección General.

12. En cada unidad académica habrá una mesa de votación con tres urnas transparentes, una por cada sector, para el depósito de los votos y un cartel informativo por sector, con el nombre y fotografía de los candidatos.

13. La provisión de alimentos para los integrantes de los Comités Electorales estará a cargo de las Direcciones.

14. Se discutió y se acordó la: "Guía de la jornada electoral para la elección de los candidatos que conformarán la Comisión Organizadora del Congreso Nacional Politécnico". Se anexa y forma parte de esta minuta.

15. Se propone por parte de la AGP como fecha de inicio del Congreso Nacional Politécnico el 10 de noviembre de 2016. La Dirección General analizará la propuesta.

La siguiente reunión de trabajo se realizará el día 25 de abril a las 17:30 horas.

Por la AGP:

Leonardo Tonatiuh González García 

Omar Alberto López Chávez 

Fernando Téllez Córdova

Luis Humberto Torres Escogido

David Medina Campos



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
Dirección General



Acuerdos de la reunión de trabajo realizada el día 18 de abril de 2016 entre los representantes de la Asamblea General Politécnica y la Dirección General del IPN, a fin de atender las tareas para la conformación de la Comisión Organizadora del Congreso Nacional Politécnico, derivadas de la convocatoria emitida el 9 de marzo de 2016, acordada entre los representantes de la DG del IPN y de la AGP.

Por la Dirección General:

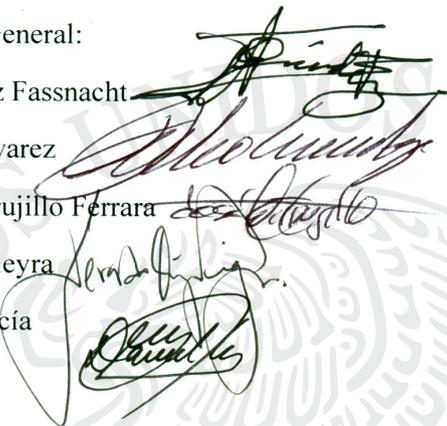
Enrique Fernández Fassnacht

Julio Mendoza Álvarez

José Guadalupe Trujillo Ferrara

Gerardo Quiroz Vieyra

David Cuevas García



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
Dirección General



1936-2016
AÑOS IPN

PROPUESTA DE CALENDARIZACIÓN PARA LA JORNADA ELECTORAL DE LA COCNP				
25 de abril de 2016	26 de abril de 2016	27 de abril de 2016	28 de abril de 2016	29 de abril de 2016
ESE	ESIME TIC	CECyT 16	ESIME AZC	CECyT 5
CICS UST	ESIME CUL	ESIA TECA	CECyT 2	CECyT 9
ENCB UST	ESIME ZAC	ESIA TIC	UPIIG	CECyT 17
CECyT 11	UPIITA	CECyT 14	UPIIH	CECyT 18
CECyT 12	UPIBI	ESFM	ENCB ZAC	UPIIZ
CECyT 6	EST	ESCOM	ESM	ESEO
ESCA UST	ESIQIE	ESIA Z	CECyT 1	CICS UMA
ESCA TEP	CECyT 7	CECyT 3	CECyT 10	CENTROS DE INVESTIGACIÓN
CECyT 8	CECyT 4	ENMyH	CECyT 13	
UPIICSA	CET1	CECyT 15	ESIT	
			CENTROS DE INVESTIGACIÓN	

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
Dirección General



**GUÍA DE LA JORNADA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS QUE
CONFORMARÁN LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL CONGRESO NACIONAL
POLITÉCNICO**

1936-2016
ANOS IPN

1. La jornada electoral iniciará a las 7:00 horas, con la instalación de los Comités Electorales, siempre y cuando exista quórum. Habrá quórum con la presencia de los dos representantes del área central designados por el Director General y el representante de la Asamblea General Politécnica.
2. De las 7:00 a las 8:00 horas, los Comités Electorales procederán a lo siguiente:
 - a. Abrir y revisar el contenido del paquete electoral ;
 - b. Firmar el inicio del acta de la jornada electoral, y
 - c. Verificar la instalación de la mesa de votación, de las urnas transparentes y de los carteles electorales por sector.
3. Los Comités Electorales instalarán las casillas dentro de las Unidades Académicas sin considerar sus anexos. Podrán instalar la casilla en lugar distinto al señalado, cuando:
 - a. El lugar se encuentre cerrado, clausurado o no se pueda realizar la instalación;
 - b. Las condiciones del lugar no permitan asegurar la libertad, el secreto del voto o el fácil y libre acceso de los electores o bien, no garanticen las condiciones para realizar las elecciones en forma normal, y
 - c. Los Comités Electorales así lo dispongan por causa de fuerza mayor o caso fortuito.
 - d. Dicha circunstancia deberá señalarse en el acta de la jornada electoral.
4. A las 8:00 horas dará inicio el proceso de votación.
5. La votación no podrá suspenderse sino por causa de fuerza mayor; en tal caso, se deberá dar aviso de inmediato a las autoridades de la Unidad respectiva o a los integrantes de la mesa cinco por cinco.
6. Previa identificación, los Comités Electorales cotejarán que el votante se encuentre inscrito en el listado nominal, o activo, y registrarán su participación en dicho proceso.
7. El votante escribirá en la boleta el nombre del candidato que elija y deberá depositarla en la urna correspondiente.
8. Los Comités Electorales deberán preservar el orden, asegurar el libre acceso de los votantes, garantizar en todo tiempo el secreto del voto y mantener la estricta observancia de la presente Guía.
9. Queda estrictamente prohibido el acceso a las casillas a personas que se presenten en estado de ebriedad, bajo los efectos de algún psicotrópico o estupefaciente, o portando cualquier tipo de arma.



10. Las votaciones se cerrarán a las 19:00 horas. Solo en el caso de que se encuentren votantes formados para la emisión de su voto, la casilla podrá permanecer abierta después de la hora fijada.
11. Una vez concluida la votación, los integrantes de los Comités Electorales procederán de inmediato al escrutinio y cómputo público de los votos sufragados en la casilla, y anotarán en el acta lo siguiente:
 - a. El nombre y número de votos emitidos en favor del candidato ganador;
 - b. El número de votos nulos;
 - c. El total de votos por sector;
 - d. El gran total de votos emitidos, y
 - e. El número de boletas sobrantes, las que inutilizarán por medio de dos rayas diagonales con tinta.

12. Serán votos nulos los siguientes:

- a. Cuando la boleta se deje en blanco;
- b. Cuando se señale el nombre de una cosa, personaje o persona ajena al proceso;
- c. Cuando se señale más de un candidato;
- d. Cuando se coloquen leyendas distintas al voto, y
- e. Cuando contengan tachaduras intencionales.

En caso de duda, los Comités Electorales deberán resolver en pleno.

13. Si en una urna se encontrasen boletas pertenecientes a otro sector, se separarán y se computarán en el sector correspondiente, siempre y cuando el folio se encuentre en el intervalo de folios de la votación emitida.
14. Concluido el escrutinio y el cómputo, se integrará nuevamente el paquete electoral con lo siguiente:
 - a. El acta de la jornada electoral con la firma de cierre;
 - b. Las boletas que contengan los votos válidos;
 - c. Las boletas que contengan los votos nulos, y
 - d. Las boletas sobrantes.

El paquete será sellado y firmado por los integrantes de los Comités Electorales.

15. Los resultados de cada una de las votaciones se señalarán en pizarrones al exterior de las casillas y se enviará el acta de la jornada electoral digitalizada que sea legible al correo: <comiteselectorales@ipn.mx> o <comiteelectoralci@ipn.mx>
16. Cualquier incidente o situación no prevista en la presente guía, será resuelta por los Comités Electorales.